



El Gobierno del Estado de México, en coordinación con el Gobierno de México, y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación,

# CONVOCAN

a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), los Comités, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, a participar en el

## XVII PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2025

La Contraloría Social es un mecanismo que promueve la participación organizada de la ciudadanía para que, conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal, se logre una mayor eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos aplicados en las obras y programas sociales que mejoran la calidad de vida de quienes se benefician de ellas.

### FINALIDAD

Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los COCICOVI y por los comités constituidos durante los ejercicios fiscales 2024-2025. Así como convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

### I. CATEGORÍAS

Primera categoría: Acciones de los comités

Podrán participar los COCICOVI y los comités que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de programas sociales, obra, trámite o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

Segunda categoría: Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública

Podrán participar las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

### II. REQUISITOS

Primera categoría

#### Del COCICOVI o comité

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en los ejercicios fiscales 2024-2025 (contar con el acta constitutiva del comité).
- Ser o haber sido beneficiario del programa social u obra, en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COCICOVI o comité.

#### Características del trabajo:

- Estructura:
  - Portada. Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa y el nombre de cada persona integrante del COCICOVI o comité.
  - Acta constitutiva del COCICOVI o comité.
  - Desarrollo del proyecto o trabajo.
  - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COCICOVI o comité. Por ejemplo:
    - Solicitudes de información adicional sobre apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y la vigilancia.
    - Evidencias que reflejen la participación del COCICOVI o comité (documental, fotográfica y/o videográfica).
    - Quejas, denuncias, aclaraciones, solicitudes, sugerencias, opiniones, agradecimientos o reconocimientos con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades competentes.
    - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad los resultados de su vigilancia (redes sociales, documentales, fotográficas y/o videográficas, reuniones vecinales, voceo o grupos de chat).
  - Beneficios obtenidos para la comunidad.
- El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25; ser redactado en forma manuscrita, máquina de escribir o computadora.
- Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo, sin contar en el número de cuartillas (podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico).
- Entregar impreso y en versión electrónica (CD o USB).
- El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

Segunda categoría

#### Características del trabajo:

- Estructura:
  - Portada. Debe contener el título del trabajo, seudónimo (no incluir el nombre de la autora o del autor) y categoría en la que participa.
  - Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):
    - Destacar la propuesta de mejora o innovación, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
    - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
  - El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, podrá ser redactado en forma manuscrita, máquina de escribir o computadora.
  - Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo, sin contar en el número de cuartillas.
  - El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los derechos de autor.
  - El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en algún concurso similar.
  - Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD o USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.
  - Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, la siguiente información:
    - Nombre completo de la autora, del autor o persona representante.
    - Título del proyecto o trabajo.
    - Seudónimo.
    - Dirección.
    - Teléfono de contacto.

- Correo electrónico.
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía de la autora, del autor o de la persona representante.
- Un escrito con firma, bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría e inédito.

### III. INSCRIPCIONES

La inscripción de los trabajos para ambas categorías será gratuita y se recibirán a partir del 20 de mayo y hasta el 23 de julio de 2025, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas en:

#### a) La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Av. Primero de Mayo número 1731, esquina con Robert Bosch, edificio José María Morelos y Pavón, 2.º piso, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 275 67 00, extensiones: 6592, 6593, 6602, 6632 y 6566.  
Línea COCICOVI sin costo: 800 696 96 96 (opciones 2, 3 y 3.)  
Correo electrónico: contraloria.social@secogem.gob.mx

#### b) Las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana:

**ZONA NORTE**  
Centro de Servicios Administrativos, avenida Adolfo López Mateos sin número, edificio C-202, colonia FOVISSSTE, C. P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.  
Teléfono: 712 122 25 96.  
Correo electrónico: delegacion.norte@secogem.gob.mx

**ZONA ORIENTE**  
Calle Álamos número 34, colonia Centro, entre Mina y bulevar Arq. Mendiola, C. P. 56600, Chalco, Estado de México.  
Teléfono: 553 092 01 80.  
Correo electrónico: delegacion.oriente@secogem.gob.mx

**ZONA SUR**  
Centro de Servicios Administrativos Guadalupe Victoria, Bicentenario, bulevar Juan Herrera y Piña s/n, edificio D-201, C. P. 51200, Valle de Bravo, Estado de México.  
Teléfono: 726 262 52 98.  
Correo electrónico: delegacion.sur@secogem.gob.mx

**ZONA SURESTE**  
Calle Álamos número 5, fraccionamiento Bugambilias, C. P. 51907, Ixtapan de la Sal, Estado de México.  
Teléfono: 721 143 17 67.  
Correo electrónico: delegacion.sureste@secogem.gob.mx

**ZONA TOLUCA**  
Av. Independencia oriente número 1708, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 167 15 08.  
Correo electrónico: delegacion.toluca@secogem.gob.mx

**ZONA METROPOLITANA**  
Centro de Servicios Administrativos Ignacio Allende, Bicentenario, av. Paseo de los Mexicas número 63, 2.º piso, puerta T, colonia Santa Cruz Acatlán, C. P. 53050, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Teléfono: 555 371 77 35  
Correo electrónico: delegacion.metropolitana@secogem.gob.mx

**ZONA NORESTE**  
Carretera México-Pirámides km. 32.5, colonia Anáhuac primera sección, C. P. 55885, Tepexpan, Acolman, Estado de México.  
Correo electrónico: delegacion.noreste@secogem.gob.mx

### IV. DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México se reserva el derecho de modificar el plazo para la recepción de los trabajos contemplados en la presente convocatoria, que serán publicados en la página oficial y en las redes sociales de esta dependencia.

Serán causas de descalificación de los trabajos:

- No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

#### Quedarán excluidos de este concurso:

- Personas servidoras públicas que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo participante.
- Los trabajos de los COCICOVI o COMITÉS, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente convocatoria hayan sido declarados ganadores en la misma categoría o los certámenes nacional o estatal de contraloría social.

### V. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por personas expertas en el tema.

### VI. ELEMENTOS A EVALUAR

El jurado calificador considerará los siguientes aspectos en su evaluación:

- Primera categoría:** Las acciones que hayan realizado los COCICOVI o comités, respaldadas con el soporte documental que se menciona a continuación:
- Acta constitutiva, renovación o reintegración del COCICOVI o comité para los ejercicios fiscales 2024-2025.
  - Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
  - Evidencia de las actividades realizadas por el COCICOVI o comité (redes

sociales, documental, fotográfica y/o videográfica, reuniones vecinales, voceo o grupos de chat).

- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro del seguimiento, supervisión y vigilancia realizada por el COCICOVI o comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COCICOVI o comité para informar a las personas beneficiarias los resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfica y/o videográfica, reuniones vecinales, voceo o grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.
- Actividades o propuestas innovadoras en el seguimiento realizado por el COCICOVI o comité.
- Se reconocerá un proyecto por COCICOVI o comité.

**Segunda categoría:** Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Originalidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distingan por presentar propuestas para el seguimiento y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que promuevan acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas.

### VII. PREMIACIÓN Y RESULTADOS/ETAPA ESTATAL

Se premiarán a los tres mejores trabajos en cada una de las categorías:

- Primer lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- Segundo lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- Tercer lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

La premiación se efectuará en la fecha y el lugar que determine la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

#### Especificaciones:

- El premio económico en la primera categoría se dividirá entre quienes conformen el COCICOVI o COMITÉ.
- El premio económico en la segunda categoría se entregará a la autora o autor del proyecto.
- A todas las personas participantes se les otorgará un reconocimiento.
- Los resultados se publicarán en la página: [www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx) en el mes de agosto de 2025.
- Los trabajos ganadores del primer lugar, en ambas categorías, participarán en el XVII Premio Nacional de Contraloría Social 2025.
- El fallo del jurado calificador será inapelable.

### VIII. PREMIACIÓN Y RESULTADOS/ETAPA NACIONAL

Se premiarán los tres mejores trabajos en cada una de las categorías:

- Primer lugar: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- Tercer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer a partir de octubre de 2025 en las siguientes páginas electrónicas:

- [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx)
- [www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx)

Y a través de las redes sociales:

- Facebook:** /Contralores México /Secretaría de la Contraloría
- X:** @ContraloresMX @contraloriagem
- Instagram:** contralores\_mx

### IX. INTERPRETACIÓN

En caso de dudas en la interpretación de la presente convocatoria, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México será la instancia que resuelva.



Secretaría de la Contraloría  
Toluca, Estado de México, mayo de 2025.



CE: 210/A/004/25